

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Reconózcase personería a la abogada Diana Vannessa Pérez Gutiérrez, para actuar en representación de la parte actora, de conformidad con la sustitución de poder efectuada por el abogado Fabian Gonzalo Canal Rolon.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Lizeth Gil Moreno", escrita sobre el nombre impreso.

LIZETH GIL MORENO

Juez